91 (NOVENTA Y UN)

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/15 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15

***"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA ROBO."*, I.D.: 290.446.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 294/15** de fecha 15 de Abril de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA ROBO".**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Sr. Juan Gilberto Morales, Representante de la CRA.
Sr. Víctor Rodríguez, Representante de la CRA.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas de Apertura de Sobres, de fecha 10/04/2015.
c. Oferta de la empresa: **PREVEN-TEC**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/15 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15

***"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA ROBO."*, I.D.: 290.446.**

PREVEN-TEC

Descripción del Documento	*Observación*	*Observación*
a-) Formulario de Oferta *	**CUMPLE** **Folio 3**	Firmado y completado
b-) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE** **Folio 5-12**	Firmado y completado
c-) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** **Folio 13**	Firmado y completado
d-) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** **Folio 14**	Firmado y completado

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **PREVEN-TEC, CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Los miembros del Comité de Evaluación solicitan a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se remita un requerimiento a la empresa oferente y deciden hacer un cuarto intermedio hasta tanto se reciba la contestación de **PREVEN-TEC**

En base a lo anteriormente señalado, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en la Nota **CUOC Nº 476/15**, del 17/04/15, a la empresa **PREVEN-TEC.**, copia autenticada de:

- ***Fotocopia simple de la patente municipal.***

En fecha **20/04/2015**, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en el punto anterior, donde se verifica que la empresa **PREVEN-TEC,** remitió respuesta al requerimiento.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor y única oferta económica la presentada por la empresa **PREVEN-TEC.,** cuyos precios de cotización por Ítems, se encuentran establecidos dentro de los parámetros de precios referenciales y las muestras de los productos presentados fueron aprobados por los miembros de este Comité.

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CHA-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/15 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15

***"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA ROBO."*, I.D.: 290.446.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el estudio se analiza el ***ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA:*** Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE* PREVEN-TEC	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	2,10	*Mayor o igual que: 1 en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,70	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	1,16	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa **PREVEN- TEC**

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la empresa PREVEN-TEC, CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean legales, financieros como económicos.**

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 34, inc. c de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la adjudicación a la firma PREVEN-TEC, por un monto de Gs. 92.271.000.- (guaraníes Noventa y Dos Millones, Doscientos Setenta y un mil),** según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	92121701-9998	Sistema de detección de robo – Catastro Anexo 1	DSC/UTC Fire & Security	Canadiense/Israelita/Americana	MENSUAL	12	MENSUAL	1.214.417	14.573.004
2-	92121701-9998	Sistema de detección de robo – CONAJZAR	DSC/UTC Fire & Security	Canadiense/Israelita/Americana	MENSUAL	12	MENSUAL	1.494.083	17.928.996
3-	92121701-9998	Sistema de detección de robo – sede central-city centro pisos 4-5	DSC/UTC Fire & Security	Canadiense/Israelita/Americana	MENSUAL	12	MENSUAL	1.626.417	19.517.004
4-	92121701-9998	Sistema de detección de robo – Dpto. de Aprovisionamiento	DSC/UTC Fire & Security	Canadiense/Israelita/Americana	MENSUAL	12	MENSUAL	1.522.250	18.267.000
5-	92121701-9998	Sistema de detección de robo – Consejo Nacional de Zonas Francas	DSC/UTC Fire & Security	Canadiense/Israelita/Americana	MENSUAL	12	MENSUAL	1.832.083	21.984.996

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 44/15 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15

***"SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA CONTRA ROBO."*, I.D.: 290.446.**

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los Servicios a ser contratados, adecuándose a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ""***. ***Por lo que se sugiere la adjudicación de los Ítems a la empresa:*** ***PREVEN-TEC: con un total de*** **92.271.000 (guaraníes Noventa y Dos Millones, Doscientos Setenta y un mil).**

Finalmente **en fecha 20/04/2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa
Dpto. de Seguridad

Sr. Juan G. Morales
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Dpto. de Seguridad

Sr. Víctor Rodríguez
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Dpto. de Seguridad